



El Tribunal Constitucional disponía de 4 ascensores de 600 kg de carga nominal, tres para el transporte general de pasajeros con 11 paradas y uno para uso exclusivo de magistrados con 8 paradas.

Las instalaciones llevaban funcionando ininterrumpidamente desde 1975 a cargo de ThyssenKrupp. Dada la antigüedad de los equipos que ocasionaba su obsolescencia técnica y normativa, se decidió la sustitución de dichos ascensores por otros que respondiesen a todos los requerimientos actuales así como a la mejor eficiencia energética, mediante el empleo de tecnologías de última generación. Para ello, desde la Dirección General del Patrimonio del Estado se convocó un procedimiento negociado, donde los criterios técnicos se valoraban en un 40%, debiéndose aportar una descripción pormenorizada de la propuesta técnica, memoria de calidades, mejoras adicionales y una planificación adecuada.

Finalmente, resultado adjudicataria para instalar los ascensores la empresa Schindler, dotándose al edificio de tres ascensores Schindler 6500, con una capacidad de 800 kg de carga nominal, 11 paradas, velocidad 2 m/s para la batería tríplex y otro ascensor Schindler 6500, también con una capacidad de 800 kg, 8 paradas, velocidad 2 m/s, para el de uso exclusivo de magistrados, todo ello mediante la tecnología de preselección de destino Schindler PORT.

Madrid, 19 de febrero de 2015
EL JEFE DE AREA
DE PROYECTOS Y OBRAS

Jesús Blanco González

Schindler S.A,
Delegación de Madrid Centro Especiales.
C/Gaztambide 16, 28015 Madrid.